

RESOLUCIÓN N° 352/09
EXPEDIENTE N° 6.820/08

Salta, 14 de Mayo de 2.009

V I S T O: La nota presentada por la alumna **Noemí Cecilia PEREIRA**, D.N.I. N° 30.052.059, L.U. N° 518.337, mediante la cual solicita **equivalencias** de materias aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 45 a 51 y 53 a 55 del expediente de referencia rolan los informes de los señores docentes: Prof. Angélica Elvira ASTORGA, Dra. Lidia Elbirt de NAÓN, Lic. Lidia Rosa ELÍAS, Lic. María E. CAPILLA, Ing. Eduardo Z. CASADO, Dr. Elijo Rafael DE ZUANI, Cr. Carlos Darío TORRES, Dr. Omar Alberto CARRANZA, Dr. Alfredo Gustavo PUIG y Cr. Carlos Marcelo GUZMAN.

QUE a fs. 57 obra el dictamen de la Comisión de Docencia;

QUE la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta -Reglamento de Equivalencias y la Resolución N° 420/00 del Consejo Directivo y modificatoria N° 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Otorgar a la alumna **Noemí Cecilia PEREIRA**, D.N.I. N° 30.052.059, L.U. N° 518.337, **equivalencia total** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según consta en el certificado parcial de estudios que obra de fs. 4 a 5 del expediente de referencia por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- "Introducción a las Matemáticas", notas: 2 (dos), fecha: 28/03/01, Libro: 173, Acta: 018, Pág.: 17; 2 (dos), fecha: 11/03/02, Libro: 185, Acta: 040, Pág.: 2; A (Aprobado), fecha: 15/07/02, Libro: 189, Acta: 039, Pág.: 4 y "Matemática I", notas: 2 (dos), fecha: 01/08/02, Libro: 191, Acta: 115, Pág.: 11; 2 (dos), fecha: 18/02/03, Libro: 198, Acta: 118, Pág.: 3; 2 (dos), fecha: 11/03/03, Libro: 200, Acta: 119, Pág.: 3; 2 (dos), fecha: 15/07/03, Libro: 205, Acta: 105, Pág.: 1; 7 (siete), fecha: 23/02/04, Libro: 214, Acta: 107, Pág.: 1, por la asignatura "**MATEMÁTICA I**".
- "Estadística I", notas: 2 (dos), fecha: 07.07.04, Libro: 219, Acta: 018, Pág.: 2; 6 (seis), fecha: 29/11/04, Libro: 225, Acta: 066, Pág.: 1 y "Estadística II", nota: 4 (cuatro), Libro: 230, Acta: 009, Pág.: 1, no registra aplazos, por las asignaturas "**ESTADÍSTICA I**" y "**ESTADÍSTICA II**".
- "Matemática I", notas: 2 (dos), fecha: 01/08/02, Libro: 191, Acta: 115, Pág.: 11; 2 (dos), fecha: 18/02/03, Libro: 198, Acta: 118, Pág.: 3; 2 (dos), fecha: 11/03/03, Libro: 200, Acta: 119, Pág.: 3; 2 (dos), fecha: 15/07/03, Libro: 205, Acta: 105, Pág.: 1; 7 (siete), fecha: 23/02/04, Libro: 214, Acta: 107, Pág.: 1 y "Matemática II", nota: 6 (seis), fecha: 12/03/04, Libro: 216, Acta: 055, Pág.: 2, no registra aplazos, por las asignaturas "**MATEMÁTICA II**" y "**MATEMÁTICA III**".

...///

III...

- / "Principios de Administración", nota: 4 (cuatro), fecha: 09/03/06, Libro: 245, Acta: 012, Pág.: 2, no registra aplazos, por la asignatura **"PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN"**.
- / "Sistemas de Información Contable I", notas: 2 (dos), fecha: 28/11/01, Libro: 179, Acta: 002, Pág.: 4; 6 (seis), fecha: 28/11/02, Libro: 194, Acta: 002, Pág.: 2, por la asignatura **"CONTABILIDAD II"**.
- / "Derecho Constitucional y Administrativo", nota: 5 (cinco), fecha: 12/03/03, Libro: 201, Acta: 002, Pág.: 2, no registra aplazos, por la asignatura **"DERECHO PÚBLICO – MÓDULO I"**.
- / "Derecho Constitucional y Administrativo", nota: 5 (cinco), fecha: 12/03/03, Libro: 201, Acta: 002, Pág.: 2, no registra aplazos, por la asignatura **"DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II"**.
- / "Introducción a la Contabilidad", nota: 10 (diez), fecha: 30/03/01, Libro: 173, Acta: 023, Pág.: 22, no registra aplazos y "Sistemas de Información Contable I", notas: 2 (dos), fecha: 28/11/01, Libro: 179, Acta: 002, Pág.: 4; 6 (seis), fecha: 28/11/02, Libro: 194, Acta: 002, Pág.: 2, por la asignatura **"CONTABILIDAD I"**.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar a la alumna Noemí Cecilia PEREIRA equivalencias de las siguientes materias aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba por las asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- "Iniciación a las Ciencias Económicas" por la asignatura **"FILOSOFÍA"**.
- "Estructura de la Economía Argentina" por la asignatura **"ECONOMÍA I"**.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las equivalencias acordadas, quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

 cec/los


Dña. ELIZABETH TRUJILLO DE LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA




D. JOSÉ ROBERTO
SECRETARÍA ACADÉMICA